

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de La Rambla

BOP-A-2025-1054

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 26 de marzo de 2025, acordó ratificar el Decreto de Alcaldía nº 2025/00000489, de fecha 7 de marzo de 2025, del siguiente tenor literal:

“DECRETO DE ALCALDÍA**GEX 2025/2172**

Aprobada la constitución de la Mesa de Contratación Permanente para el órgano de contratación Ayuntamiento Pleno, mediante acuerdo adoptado por el Pleno Municipal, en sesión ordinaria, celebrada el día 31 de octubre de 2018, (modificación acuerdo Ayuntamiento Pleno 22 de septiembre de 2022).

Vistos las recientes tomas de posesión de personal de este Ayuntamiento, que tiene incidencia directa en la composición de la Mesa de Contratación Permanente del Órgano de Contratación Ayuntamiento Pleno, se hace necesario acometer una modificación de dicha composición.

De conformidad con lo establecido en el artículo 326 y la Disposición Adicional Segunda apartado 7 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).

HE RESUELTO

Primero.- Modificar la composición de la Mesa de Contratación Permanente para el órgano de contratación Ayuntamiento Pleno del Ayuntamiento de La Rambla, que estará constituida por los siguientes miembros:

PRESIDENTE

Titular: Don Jorge Jiménez Aguilar, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Rambla.

Suplente: Don Francisco Zamorano Martínez, Segundo Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de La Rambla.

VOCALES:

Primer Vocal:

- Titular: Don David Gilbert Méndez, Secretario del Ayuntamiento de La Rambla.
- Suplente: Don Juan Antonio Bello Jiménez, Secretario acctal. del Ayuntamiento de La Rambla.



Segundo Vocal:

- Titular: Doña Francisca Luisa Bonilla López, Interventora del Ayuntamiento de La Rambla.
- Suplente: Doña Rafaela Ruz Gómez Administrativa del Ayuntamiento de La Rambla.

Tercer Vocal:

- Titular: Doña Raquel Mendoza Díaz, Tesorera del Ayuntamiento de La Rambla.
- Suplente: Doña Fernando Lucena Muñoz, Administrativo del Ayuntamiento de La Rambla.

Cuarto Vocal:

- Titular: Doña Juan Antonio Bello Jiménez, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de La Rambla.
- Suplente: Don Gabriel Ruiz Campos, Ingeniero Técnico del Ayuntamiento de La Rambla.

SECRETARIO:

- Titular: Doña Irene Tena Roldán, Administrativo del Ayuntamiento de La Rambla, Funcionaria de carrera.
- Suplente: Doña Natividad Bascón Ruz, Administrativo del Ayuntamiento de La Rambla, Funcionaria de carrera.

Segundo.- Someter la presente Resolución a ratificación del Ayuntamiento Pleno, en la primera sesión ordinaria que celebre.

Tercero.- Publicar la modificación de la composición de la Mesa de Contratación en el Perfil del Contratante del órgano de contratación, así como en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cuarto.- Dar traslado del presente acuerdo a los miembros de la Mesa de Contratación designados.

Lo manda y firma el Alcalde, Don Jorge Jiménez Aguilar, en La Rambla; de lo que, como Secretario, doy fe. (Fecha y firma electrónicas)"_____

Córdoba, 3 de abril de 2025.– El Alcalde, Jorge Jimenez Aguilar.

